

**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA EL SERVICIO  
DE FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL  
“EDIFICIO TORRE SEMINARIO”  
ADENDA N° 1**

En el marco del proceso de Concurso Público para el Servicio de Fiscalización de la Construcción del “Edificio Torre Seminario”, se emite la presente Adenda con el objeto de comunicar los siguientes puntos;

**1. AMPLIACIÓN DEL PUNTO N° 11 – REQUISITOS LEGALES**

Se dispone la siguiente ampliación:

- Para los Certificados indicados en los puntos "i)" y "j)", en caso de no contarlos a la fecha de entrega de ofertas, se admitirá la presentación de la contraseña de solicitud en la institución pública y si este oferente es elegido para ser adjudicado, deberá presentar el o los certificados en el plazo que estipule la Convocante
- Toda documentación respaldatoria, requerida en el presente Pliego de Bases y Condiciones deberá ser presentada en copia autenticada.

**2. ACLARATORIA DEL PUNTO N° 12 – EXPERIENCIA PROFESIONAL**

**Donde dice:** “obras con superficie construida igual o superior a seis mil metros cuadrados (4.000 m<sup>2</sup>)”,

**Debe decir:** “obras con superficie construida igual o superior a cuatro mil metros cuadrados (4.000 m<sup>2</sup>)”.

**3. VIGENCIA**

La presente modificación entra en vigencia a partir de su publicación y forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones, prevaleciendo sobre cualquier disposición anterior que se oponga a la misma.